RESOLUCIÓN N° 152/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 423.532, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

Asunción, 31 de Marzo de 2.023.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación 04/2023, de fecha 29 de marzo de 2.023, de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 423.532,*** del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 132/2.023 de fecha 22/03/2.023, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: ***Que***, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 04/2023, de fecha 29 de marzo de 2023. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el *Art.* 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 01/2023 "SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 423.532**, a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC.: 80021999-6**, por un monto total de Gs.: 339.107.712 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones ciento siete mil setecientos doce) IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 071/2023, por un monto de Gs. 128.000.000.- (guaraníes ciento veinte y ocho millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024 y 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

RESOLUCIÓN N° 152/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 423.532, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR,*** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 423.532**, a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC.: 80021999-6)**, por un monto total de Gs. 339.107.712.- (guaraníes trescientos treinta y nueve millones ciento siete mil setecientos doce) IVA incluido.

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** *a* quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente